Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098**
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024**

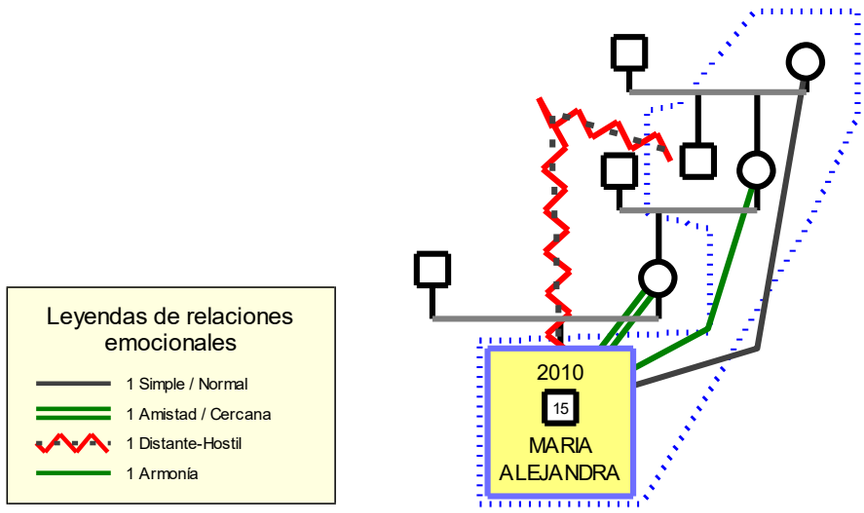
"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	08/12/2025	**No. CASO**	100
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA ALEJANDRA MIELES BERMÚDEZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1033107495	**EDAD**	15
MUNICIPIO	Manta Cundinamarca	**DIRECCION**	Manta grande abajo
BARRIO / VEREDA	Manta grande abajo	**TELEFONO**	3104992665
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA OLIVA BERMUDEZ		
DIRECCION	Manta grande abajo	**TELEFONO**	3229154987
PARENTEZCO CON EL USUARIO	Abuela materna	**EDAD**	59 años

EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE

Adolescente pide la escucha activa como quiera que ha continuado con problemas emocionales, baja autoestima y mala gestión de las emociones.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR



ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

Vivienda en familiar, con jefatura femenina por parte de abuela materna, de ingreso de menos de 1 salario mínimo legal vigente por concepto de trabajo de la madre quien envía cuota y trabajo de la abuela.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
- *Familia extensa, no convive con los padres*	- *Apoyo institucional.* - *Relaciones sociales positivas y estables*

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- *Relación rota con el padre refiere que solo se comunican para la cuota alimentaria.* - *Baja autoestima, llanto frecuente.*	- *Relación fortalecida con abuela y cuidadora.*

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

1. *Escucha activa.*
2. *Intervención breve.*
3. *Identificación de factores protectores y de riesgo.*

PLAN A SEGUIR

Se brinda información y se da una guía a la adolescente de gestión de las emociones ; se indaga la eps y la ips para poder canalizar a salud, de lo cual señala que la atienden en Bogotá y lleva un proceso terapéutico no obstante no asistió a la ultima cita por lo cual se explica la importancia de la continuidad dentro de un proceso terapéutico para que este sea efectivo.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR

FECHA		**LUGAR**
No aplica		

NUEVOS HALLAZGOS

No aplica

LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO

No aplica

MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	Se cumplió con el objetivo inicial, se realizó intervención de manera que no se encontraron motivos que ameriten tener en seguimiento el proceso actual., ya que ya esta siendo atendida por salud mental.
FECHA CIERRE DE CASO	08/12/2025

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Firmas de usuarios, profesional y acudiente.

ANGIE NATALI BERNAL ALDANA
Psicóloga TP. 178903 del COLPSIC

Alejandra Mieles.U
Nombre del estudiante.
1033107496

Maria Oliva Bermúdez.
Nombre acudiente.
Cedula 20.743.710

Scanned with CamScanner